CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 19:01:24
Recibo No. S001012277, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PTeFp7Z3Yn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : M&D EMAUS CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901910807-1
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 217501
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 14 19C 63
Barrio : LAS FLORES
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : mary_paz0202@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3028446636
Teléfono comercial 2 : 3156514960
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 14 19C 63
Barrio : LAS FLORES
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : mary_paz0202@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de diciembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2025, con el No. 57621 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada M&D EMAUS CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal la realización de actividades de ingeniería, diseño, construcción e interventoría en obras civiles, arquitectónicas y conexas, abarcando proyectos de infraestructura como carreteras, vías férreas. puentes, edificaciones residenciales y no residenciales, redes eléctricas, acueductos, alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales y potables.

se especializará en la construcción, remodelación. reconstrucción, demolición, y mantenimiento de edificaciones e infraestructuras, así como en la formulación y ejecución de proyectos de ingeniería sanitaria, saneamiento básico y conservación ambiental. esto incluye diseño, estudios, cálculos, automatización, y supervisión de sistemas de irrigación, drenaje, suministro de gas, y manejo de residuos sólidos y líquidos.

en el sector del transporte. la sociedad estará facultada para diseñar, planificar, construir y ejecutar obras civiles relacionadas con infraestructura vial y de transporte, tales como carreteras, autopistas, puentes vehiculares y peatonales, túneles, intersecciones, glorietas, sistemas de transporte masivo, ciclovías y terminales de transporte. asimismo. podrá realizar estudios y diseños técnicos para vías urbanas y rurales, señalización y demarcación vial, sistemas de drenaje para vías, y todo tipo de infraestructura complementaria para el transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo.

en el ámbito ambiental, desarrollará estudios de impacto ambiental (EIA), planes de manejo ambiental (PMA). monitoreo de recursos hídricos, medición de caudales. rehabilitación de ecosistemas, reforestación. procesamiento de residuos orgánicos y ejecución de planes de contingencia para la protección ambiental. además, brindará consultoría técnica, normativa y administrativa, así como asesoría para la tramitación ante autoridades competentes en temas relacionados.

la sociedad también estará facultada para prestar servicios de capacitación y educación técnica a través de cursos, talleres y diplomados en temas de ingeniería, construcción, medio ambiente y desarrollo urbano.

so encargará de la dotación de mano de obra y el suministro de materiales de construcción, ferretería, equipos eléctricos, herramientas, y maquinaria especializada. asimismo. realizará actividades de importación y exportación de equipos y materias primas necesarias para el desarrollo de sus proyectos.

En cuanto a la interventoría, gestionará la supervisión técnica y administrativa de proyectos. abarcando estudios de prefactibilidad y factibilidad, pavimentación, señalización. adecuación de manos deportivos, instituciones educativas, y vivienda de interés social. También llevara a cabo asesorías y gestiones ante entidades públicas y privadas.

Adicionalmente, la sociedad ofrecerá servicios de alquiler y operación de equipos de maquinaria pesada. vehículos, y grúas, así como actividades complementarias como mantenimiento de infraestructuras, jardines, zonas verdes, sistemas contra incendios, vías y parqueaderos.

La sociedad podrá participar en licitaciones públicas y privadas. adquirir. administrar, gravar, y enajenar bienes muebles e inmuebles. Asi como realizar operaciones comerciales y financieras relacionadas con su objeto social.

Parágrafo: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial licita dentro y fuera del territorio nacional que sea necesaria o conveniente para el cumplimiento de su objeto social. siempre en cumplimiento de las normas legales vigentes.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente quien es una persona natural, accionista o no, designado por término indefinido por la Asamblea General de Accionistas, quien podrá tener un único suplente (Subgerente). El Suplente y/o Subgerente tendrán las mismas facultades de Gerente y lo reemplazará única y exclusivamente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del Representante Legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natura y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza. diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuera el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realzarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del gerente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Representante Legal se entenderá investido de los amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

El Gerente deberá obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la sociedad teniendo en cuenta la voluntad de sus asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de diciembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2025 con el No. 57621 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARY PAZ MAESTRE DURAN	C.C. No. 1.065.833.287

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Fecha expedición: 05/06/2026 - 19:01:24
Recibo No. S001012277, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PTeFp7Z3Yn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4112 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****